



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0036766/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de realización de la Diplomatura en Políticas culturales para el desarrollo local, promovida desde el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivo general, la Diplomatura plantea generar un ámbito de formación específica y reflexión sobre políticas públicas culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía, en los actuales escenarios locales y regionales. Contribuir a la jerarquización e institucionalización de las políticas culturales en clave del desarrollo regional, local y territorial; Promover la formación de actuales o potenciales efectores de políticas culturales y; Potenciar la relación y el trabajo conjunto entre organismos públicos, privados y la Universidad Nacional de Córdoba interesados en desarrollar políticas culturales desde una perspectiva de derecho.

Que la carga horaria total es de ciento veinte horas (120) durante nueve (09) meses de dictado, de las cuales el componente teórico áulico es de noventa y dos horas (92) y de veintiocho horas (28) el componente taller de proyectos.

Que el IIFAP posee un área de investigación dedicada al Análisis y Gestión del Desarrollo Local, cuyos principales ejes temáticos son: Análisis de políticas locales; Desarrollo económico y sistemas productivos locales; Instituciones y gobernanza local; Planificación estratégica y presupuesto participativo; Estudios socio-territoriales y gestión urbana y; Administración de servicios públicos municipales.

Que el HCD de la Facultad de Arte en fecha 03/10/2016 mediante Resolución 283/16 aprueba la propuesta de Diplomatura y dispone, en su artículo 2, que se asiente dentro de la Secretaría de Extensión de esa Facultad.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

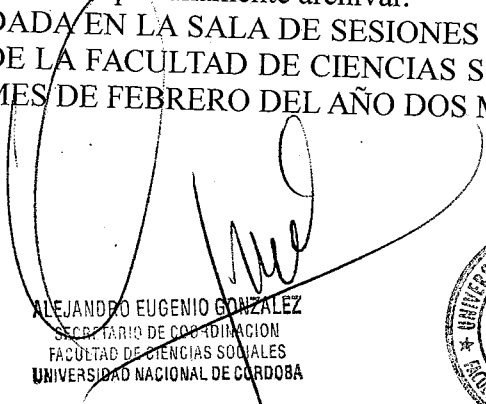
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Aprobar la propuesta de Diplomatura en Políticas culturales para el desarrollo local, promovida desde el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Artes a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

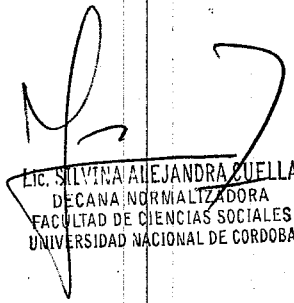
ARTÍCULO 2: Solicitar precisión sobre la factibilidad de la propuesta respecto a los aportes económicos que la harían viable (cobro de cuotas, tarea ad-honorem de los docentes, etc)

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al IIFAP - FCS a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SILVANA ALEJANDRA ZUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

30